

Este profesional será capaz de:

Realizar el montaje, operación y mantenimiento de redes de agua así como operar y mantener los equipos e instalaciones de estaciones de tratamiento de aguas, aplicando la normativa vigente, protocolos de calidad, de seguridad y prevención de riesgos laborales establecidos, asegurando su funcionalidad y el respeto al medio ambiente.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

Plan de estudios:

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA						
Ciclo Formativo: Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas						
Grado: Medio			Duración: 2000 horas		Código: ENAM01	
MÓDULOS PROFESIONALES				CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO
Clave	Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Curso 1º		Curso 2º
				3 trimestres (horas semanales)	2 trimestres (horas semanales)	1 trimestre (horas)
01	1559	Replanteo en redes de agua	90	3		
02	1560	Estaciones de tratamiento de aguas	125	4		
03	1561	Instalaciones eléctricas en redes de agua	140	5		
04	1562	Técnicas de mecanizado y unión	140	5		
05	1563	Montaje y puesta en servicio de redes de agua	230	7		
06	1567	Hidráulica y redes de agua	90	3		
07	1570	Formación y orientación laboral	90	3		
08	0310	Montaje y mantenimiento de instalaciones de agua	110		4	
09	1564	Calidad del agua	110		4	
10	1565	Construcción en redes y estaciones de tratamiento de agua	190		8	
11	1566	Mantenimiento de equipos e instalaciones	145		6	
12	1568	Mantenimiento de redes	65		3	
13	1569	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3	
14	CM15-ENA	Lengua extranjera profesional	40		2	
15	1571	Formación en centros de trabajo	370			370
HORAS TOTALES			2.000	30	30	370

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de acceso y admisión en la normativa vigente para ciclos formativos de grado superior.

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del Título:

Real Decreto 114/2017, de 17 de febrero (BOE 04.03.2017)

Currículo de la Comunidad de Madrid.: **Decreto 113/2018, de 26 de junio(BOCM 29.06.2018)**

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de Grado, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid:

-Técnico Superior en Gestión de Aguas.

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

COMPLETAS:

- ❖ **Montaje y mantenimiento de redes de agua ENA191_2 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de determinadas cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo Modular de Formación Profesional), que comprende las siguiente unidades de competencia.:**
 - UC0606_2: Replantear redes de distribución de agua y saneamiento.
 - UC0607_2: Montar redes de distribución de agua y saneamiento.
 - UC0608_2: Poner en servicio y operar redes de distribución de agua y saneamiento.
 - UC0609_2: Mantener redes de distribución de agua y saneamiento..

INCOMPLETAS:

- ❖ **Operación de estaciones de tratamiento de aguas SEA026_2 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional), que comprende las siguiente unidades de competencia.:**
 - UC0073_2: Operar los procesos de tratamiento y depuración del agua.
 - UC0074_2: Realizar las operaciones de mantenimiento de equipos e instalaciones de plantas de tratamiento o depuración del agua.
 - UC0075_2: Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo.